

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Avuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Los señores Alcaldes y Secretarios recibirán este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se les envíe un ejemplar en el sitio de costumbre, y cada uno permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 2.122

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Zaragoza

Habiendo sido solicitado por D. Isidro Escota Larrodé, domiciliado en Peñafior de Gállego, la cesión de un terreno, propiedad del Estado, sobrante de la carretera de Puente de Santa Isabel a Zuera, entre los kilómetros 10 al 11, se anuncia por el presente edicto que el expediente de referencia se halla á expuesto en esta oficina durante el término de treinta días, por si alguien quisiera formular alguna reclamación por creerse con derecho a hacerlo, circunstancia que deberá acreditar.

Zaragoza, 26 de abril de 1950.—El Administrador de Propiedades, J. Ariza.

Núm. 2.121

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente se cita y emplaza a quien el día 23 de septiembre de 1949 dejó tres paquetes conteniendo en total

cientos paquetes de picadura marca Julián Reig, en el tren ligero de Cataluña; a quien en la estación del Sepulcro, de esta capital, el día 25 de enero del corriente año se dió a la fuga arrojando al suelo un voluminoso paquete conteniendo 203 cajetillas de cigarrillos superiores al cuadrado; a D. Mariano Benedé Fenero, que resultó desconocido en el domicilio dado (calle del Carmen, número 70, 2.º, de Barcelona), a quien le fueron aprehendidas setenta cajetillas de cigarrillos de tabaco extranjero, y a D.ª Carmen Moreno Campayo, que también resultó desconocida en el domicilio dado (calle de Escalante, número 93, bajo, Valencia), y a la que le fueron aprehendidos mil quinientos noventa cigarrillos puros similares a entrefinos, a fin de que comparezcan ante esta Junta Administrativa el día 12 de mayo próximo, a las once de su mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para responder de los expedientes números 97-949, y 11, 18 y 27-950, respectivamente, que por contrabando de tabaco se les sigue; advirtiéndoles que deben concurrir al acto por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estimen conducentes a su derecho, y que pueden designar un Vocal de la Junta que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma tres días antes del señalado; previniéndoles, por últi-

mo, que de no comparecer se celebrará la vista sin su asistencia, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 26 de abril de 1950.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes.

Núm. 2.123

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda en esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º de mayo próximo quedará abierta en esta provincia la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio, intentándose el cobro a domicilio en la capital, procediéndose por el Agente auxiliar cobrador, caso de abstención de pago en el acto por el contribuyente, a extender la oportuna papeleta duplicada que, firmada por el contribuyente o persona que fuere habida en el local, justifique el intento de cobro llevado a efecto, pudiendo los contribuyentes de la capital satisfacer sus cuotas desde el citado día 1.º de mayo hasta el día 10

de junio próximo, ambos inclusive, en la oficina de Recaudación, y los de los pueblos, independientemente de los señalados en el itinerario, podrán verificarlo en la cabeza de zona respectiva del 1.º al 10 de junio próximo.

Se advierte a los contribuyentes que si dejan transcurrir el día 10 del referido mes sin satisfacer sus recibos incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, recargo que quedará reducido al 10 por 100 si pagasen sus débitos en las capitalidades de las zonas recaudatorias durante los diez últimos días de junio.

El contribuyente deberá reclamar la papeleta impresa, con fecha y sello de la oficina recaudadora, haciendo constar que se ha presentado a pagar, cuando por cualquier circunstancia no estuvieren en la Recaudación los recibos solicitados.

Igualmente hago saber que, caso de efectuarse la gestión del cobro a domicilio con resultado negativo en dos trimestres consecutivos, se entenderá que el contribuyente renuncia al cobro domiciliario, quedando relevado de efectuarlo en lo sucesivo el Recaudador.

Itinerario que ha de servir de base para la recaudación voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado del segundo trimestre del año actual, en las zonas y días del mes de mayo próximo que a continuación se detallan:

ZONA DE LA ALMUNIA

Almunia (La), 27 al 31.
Alagón, 1 al 3.
Alcalá de Ebro, 3.
Alfamén, 16 y 17.
Almonacid de la Sierra, 15 al 17.
Alpartir, 26.
Bárboles, 4.
Bardallur, 4.
Botorrira, 25.
Cabañas de Ebro, 2.
Calatorao, 19, 20 y 22.
Chodes, 13.
Epila, 8 al 10.
Figuieruelas, 23 y 24.
Grisén, 23.
Lucena de Jalón, 10.
Lumplaque, 8 y 9.
Morata de Jalón, 11 al 13.
Muela (La), 25.
Pedrola, 1 al 3.
Pinseque, 23.
Plasencia de Jalón, 4.
Pleitias, 4.
Ricla, 5 y 6.

Rueda de Jalón, 8 y 9.
Salillas de Jalón, 10.
Urrea de Jalón, 24.

ZONA DE ATECA

Ateca, 29 al 31.
Alconchel de Ariza, 23.
Alhama de Aragón, 8 y 9.
Aniñón, 14 y 15.
Aranda de Moncayo, 21 y 22.
Ariza, 15 al 17.
Berdejo, 2.
Bijuesca, 2 y 3.
Bordalba, 2 y 3.
Bubierca, 20.
Cabola fuente, 25.
Calmarza, 29 y 30.
Campillo de Aragón, 22 y 23.
Carenas, 1 y 2.
Castejón de las Armas, 3.
Cervera de la Cañada, 15 y 16.
Cetina, 8 al 10.
Cimballa, 23 y 24.
Clarés de Ribota, 10.
Contamina, 10.
Embid de Ariza, 5 y 6.
Godojos, 4.
Ibdes, 4 y 5.
Jaraba, 30 y 31.
Malanquilla, 9.
Monreal de Ariza, 12 y 13.
Monterde, 24 y 25.
Moros, 27 y 28.
Nuévalos, 12 y 13.
Oseja, 19.
Pozuel de Ariza, 1 y 2.
Sisamón, 24.
Torrehermosa, 22.
Torrelapaja, 1.
Torrijo de la Cañada, 4 al 6.
Valtorres, 19.
Vilueña (La), 21.
Villalengua, 25 y 26.
Villarroya de la Sierra, 11 al 13.

ZONA DE BELCHITE

Almochuel, 9.
Almonacid de la Cuba, 5.
Azuara, 1 al 3.
Belchite, 29 al 31.
Codo, 8.
Fuendetodos, 11.
Jaulín, 11.
Lagata, 4.
Lécera, 16 y 17.
Letux, 4 y 5.
Moneva, 16.
Moyuela, 1 y 2.
Plenas, 1.
Puebla de Albortón, 20.
Samper del Salz, 4.
Valmadrid, 20.
Villar de los Navarros, 23 y 24.

ZONA DE BORJA

Borja, 1 al 31.
Agón, 20.
Ainzón, 5 y 6.

Alberite, 15.
Albeta, 13.
Ambel, 3.
Bisimbre, 1.
Boquiñeni, 4 y 5.
Bulbiente, 16.
Bureta, 3.
Calcena, 16.
Fréscano, 1.
Fuendejalón, 24 y 25.
Gallur, 23 al 26.
Luceni, 4 al 6.
Magallón, 3 al 6.
Maleján, 12.
Mallén, 10 al 13.
Novillas, 15 al 16.
Pomer, 14.
Pozuelo de Aragón, 24.
Purujosa, 13.
Tabuena, 23.
Talamantes, 11.
Trasobares, 18.

ZONA DE CALATAYUD

Calatayud, 1 al 31.
Alarba, 27.
Arándiga, 25 al 27.
Belmonte de Calatayud, 4.
Brea de Aragón, 15 y 16.
Castejón de Alarba, 26.
Embid de la Ribera, 1.
Frasno (El), 8 y 9.
Gotor, 11.
Illueca, 12 y 13.
Inogés, 10.
Jarque, 8 al 10.
Maluenda, 9 y 10.
Mara, 2.
Mesones de Isuela, 23.
Morata de Jiloca, 16.
Munébrega, 23 y 24.
Nigüella, 22.
Olvés, 25.
Orera de Calatayud, 3.
Paracuellos de Jiloca, 5.
Paracuellos de la Ribera, 2 y 3.
Purroy, 6.
Saviñán, 4 y 5.
Santa Cruz de Grió, 11 y 12.
Sediles, 5.
Sestrica, 20.
Terrer, 16 y 17.
Tierra, 24.
Tobed, 13 y 14.
Torrallba de Ribota, 19 y 20.
Velilla de Jiloca, 15.
Villalba de Perejil, 6.
Viver de la Sierra, 19.

ZONA DE CARINENA

Cariñena, 1 al 4.
Aguarón, 4 al 6.
Aguilón, 26 y 27.
Aladrén, 14 y 15.
Cerveruela, 14 y 15.
Codos, 24 y 25.
Cosuenda, 22 y 23.
Encinacorba, 11 al 13.
Herrera de los Navarros, 23 al 26.

Longares, 8 al 10.
Luesma, 21 y 22.
Mezalocha, 5 y 6.
Mozota, 2 y 3.
Muel, 8 al 11.
Paniza, 29 al 31.
Tosos, 16 y 17.
Villanueva, 16 y 17.
Vistabella, 15.

ZONA DE CASPE

Caspe, 25 al 31.
Cinco Olivas, 8.
Chiprana, 15 y 16.
Escatrón, 22 al 24.
Fábara, 5 y 6.
Fayón, 5 y 6.
Maella, 1 al 4.
Mequinenza, 1 al 3.
Nonaspe, 15 al 17.
Sástago, 9 al 11.

ZONA DE DAROCA

Daroca, 29 al 31.
Abanto, 24 y 25.
Acered, 26 y 27.
Aldehuela de Liestos, 13.
Anento, 6.
Atéa, 28 y 29.
Badules, 4.
Balconchán, 16.
Berrueco, 4.
Cubel, 23.
Cuerlas (Las), 2.
Fombuena, 3.
Fuentes de Jiloca, 11 y 12.
Gallocanta, 3.
Langa del Castillo, 16.
Lechón, 6.
Mainar, 17.
Manchones, 9.
Miedes, 22 y 23.
Montón, 10.
Murero, 4.
Nombrevilla, 2.
Orcajo, 13.
Retascón, 1.
Romanos, 5.
Ruesca, 24.
Santed, 5.
Torralba de los Frailes, 14 y 15.
Torralbilla, 15.
Used, 18 y 19.
Valdehorna, 6.
Val de San Martín, 6.
Villadoz, 2.
Villafeliche, 8 y 9.
Villanueva de Jiloca, 31.
Villarreal de Huerva, 1.

ZONA DE EJEJA

Ejeja de los Caballeros, 25 al 31.
Ardisa, 10.
Asín, 10.
Biota, 16 y 17.
Castejón de Valdejasa, 19.
Erla, 22.
Farasdués, 11.

Frago (El), 19.
Layana, 15.
Luna, 25 y 26.
Malpica de Arba, 15.
Murillo de Gállego, 8.
Orés, 9.
Las Pedrosas, 23.
Piedratajada, 12.
Pradilla de Ebro, 6.
Puendeluna, 11.
Remolinos, 5 y 6.
Sádaba, 16 y 17.
Santa Eulalia de Gállego, 9.
Sierra de Luna, 24.
Tauste, 1 al 4.
Valpalmas, 13.

ZONA DE PINA DE EBRO

Pina de Ebro, 27 al 31.
Alborge, 17.
Alforque, 16.
Almolda (La), 23.
Bujaraloz, 24.
Farlete, 24.
Fuentes de Ebro, 2 al 4.
Gelsa, 10 al 12.
Mediana de Aragón, 5 y 6.
Monegrillo, 23.
Nuez de Ebro, 8 y 9.
Osera de Ebro, 11.
Quinto, 2 al 4.
Rodén, 1.
Velilla de Ebro, 8 y 9.
Villafranca de Ebro, 9 y 10.
Zaida (La), 15.

ZONA DE SOS DEL REY CATOLICO

Sos, 27 al 31.
Artieda, 26.
Bagüés, 6.
Biel, 9 y 10.
Castiliscar, 16.
Escó, 22.
Fuencalderas, 8.
Isuerre, 5.
Lobera de Onsella, 3.
Longás, 4.
Lorbés, 22.
Luesia, 9.
Mianos, 25.
Navardún, 16.
Pintano, 6.
Ruesta, 26.
Salvaterra de Esca, 23.
Sigüés, 24.
Tiermas, 23 y 24.
Uncastillo, 10 al 12.
Undués de Lerda, 17.
Undués Pintano, 6.
Urries, 16.

ZONA DE TARAZONA

Tarazona, 22 al 27.
Alcalá de Moncayo, 1 y 2.
Añón, 1 y 2.
Buste (El), 15 y 16.
Cunchillos, 3 y 4.
Fayos (Los), 6 y 7.

Grisel, 12 y 13.
Litago, 4 y 5.
Lituénigo, 4 y 5.
Malón, 10 y 11.
Novallas, 10 y 11.
San Martín de Moncayo, 5 y 6.
Santa Cruz de Moncayo, 5 y 6.
Torrellas, 6 y 7.
Trasmoz, 8 y 9.
Vera de Moncayo, 8 y 9.
Vierlas, 3 y 4.

ZONA 1.ª DE ZARAGOZA (Pilar)

Alfajarín, 8 y 9.
Leciñena, 23 y 24.
Pastriz, 13.
Perdiguera, 25 y 26.
Puebla de Alfindén, 10 y 11.
San Mateo de Gállego, 16 y 17.
Villanueva de Gállego, 19 y 20.
Zuera, 3 al 5.
Zaragoza y barrios, 1.º de mayo a 10 de junio.

ZONA 2.ª DE ZARAGOZA (San Pablo)

Burgo de Ebro (El), 5 y 6.
Cadrete, 11 y 12.
Cuarte, 13.
Joyosa (La), 2.
María de Huerva, 8 y 9.
Torrecilla de Valmadrid, 7.
Sobradiel, 7.
Torres de Berrellén, 1 al 3.
Utebo, 15 al 17.
Zaragoza y barrios, 1.º de mayo a 10 de junio.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 26 de abril de 1950.—
El Tesosero de Hacienda, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.116

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Acordado por esta Excm. Corporación municipal contratar mediante su basta las obras de saneamiento y abastecimiento de agua de la nueva calle entre la de San Juan de la Peña y camino de Juslibol, frente al ferrial de ganados, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia, a fin de que durante las horas hábiles de oficina puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el expresado

expediente, bien entendido que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 22 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente, José M.^a García Belenguér.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.117

Esta Excma. Corporación municipal ha acordado contratar mediante concurso y por el precio tipo, en baja, de 22.768,62 pesetas, la instalación de alumbrado de tipo provisional del Paseo de Pamplona, consistente en instalación aérea igual a las efectuadas ultimamente en los Paseos del General Mola e Independencia, según proyecto y condiciones aprobados, contra los cuales, y durante el plazo señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, y las proposiciones podrán presentarse en la citada oficina, así como en la del Registro General, durante el plazo de veinte días, que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y terminará a la hora de las doce del en que se cumpla dicho plazo, extendidas en papel de la clase 6.^a (4,50 pesetas), que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 pesetas) y un sello municipal de 1,50 pesetas, en pliego cerrado, verificándose la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el concursante lo que sigue: "Proposición para tomar parte en el concurso referente a la instalación de alumbrado de tipo provisional del Paseo de Pamplona".

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal del concursante; justificante de hallarse al corriente en el pago de la cuota por subsidio de vejez (retiro obrero), y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Asimismo acompañará resguardo de fianza provisional, por 455,37 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Si lo verificase por poder, deberá éste hallarse bastantado por uno de

los señores Letrados consistoriales, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

La Excma. Corporación municipal, previos los informes que juzgue pertinentes, adjudicará este concurso a favor de la oferta u ofertas que considere más convenientes, reservándose el derecho para rechazar todas y cada una de las proposiciones si, a su juicio, no las considerase convenientes para los intereses municipales, sin derecho por parte de los concursantes para formular protesta o reclamación alguna, sea cual fuere el fallo del concurso.

Será de cuenta del o de los adjudicatarios abonar los gastos de anuncios, honorarios y suplementos adelantados por el señor Notario o Notarios que intervengan en este concurso, y, en general, toda la clase de gastos que origine el concurso y formalización del contrato.

Zaragoza, 21 de abril de 1950.—El Alcalde, José María García Belenguér.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número, del día de de 19, referente a la instalación provisional de alumbrado del Paseo de Pamplona, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a este concurso, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes en cuanto a jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.118

Acordado por esta Excma. Corporación municipal contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la calle número 1 de la Zona de Miraflores (calle de San

Ignacio de Loyola) en la parte comprendida entre la Avenida de Marina Moreno y la Plaza de San Sebastián, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Sección de Fomento (Negociado de Ensanche) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que durante las horas hábiles de oficina puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el expresado expediente; bien entendido que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 22 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente, José María García Belenguér.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.119

Acordado por esta Excma. Corporación municipal contratar mediante concurso las obras de instalación de alumbrado público de la calle del Coso, entre plaza de España y calle de Espartero, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que durante las horas hábiles de oficina puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el expresado expediente, bien entendido que pasado dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 22 de abril de 1950.—El Alcalde-Presidente, José M.^a García Belenguér.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.095

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Racionamiento para Economatos de Minas, Cementos y Salinas, situados en los distintos municipios de esta provincia, correspondiente a las semanas 15 a la 18, inclusive, de la colección de cupones de racionamiento del primer semestre de 1950:

ADULTOS

Contra el corte de los cupones de las semanas anteriormente mencionadas se entregará:

Aceite de oliva, 1 litro, a 9,30 pesetas litro.

Azúcar, 400 gramos, a 6,60 pesetas kilogramo.

Arroz, 2 kilogramos, a 4,32 pesetas kilogramo.

Lentejas, 500 gramos, a 5 pesetas kilogramo.

Garbanzos, 500 gramos, a 6,90 pesetas kilogramo.

Muñoz Sáinz Victoriano, p. 67.
 Pardo Ferrer Daniel, p. 67.
 Lumbreras Varela Aureliano, p. 67.
 Jordán Martínez Jorge, p. 79.
 Magallón Lázaro Francisco, p. 79.
 Solano Martínez Pascual, p. 79.
 Mínguez Marco Felipe, p. 79.
 Campos Pérez Angel, p. 79.
 Iglesias Valdés Antonio, p. 79.
 Luño José, p. 86.
 Navarro Schefle María Magdalena, p. 86.
 Díez Sánchez Francisco, p. 86.
 Prieto Blanco José Ramón, p. 86.
 Carmona López Salvador, p. 111.
 Calvo Arribas José, p. 111.
 Ortiz Villagrasa Arturo, p. 148.
 Gil Marín Angel, p. 148.
 Giménez Vicente, p. 159.
 Heredia Cádiz Raimundo, p. 167.
 Grimaldo Beamín Florencio, p. 186.
 Juste García Valentín, p. 186.
 Buenacasa Capdevila Luciano, p. 186.
 Espinosa Dativo Guillermo, p. 186.
 Alonso Eusebio, p. 186.
 Sorli Chenoll Amadeo, p. 186.
 Herrero Ascaso Ricardo, p. 186.
 Heredia Cádiz Raimundo, p. 186.
 Giménez Giménez Román, p. 186.
 Fernández Diego Santiago, p. 211.
 Jiménez Jiménez Adela, p. 211.
 Peña Largo Hilarlo, p. 212.
 Rodríguez Rejas Luis, p. 212.
 Castro Lasheras Eugenio, p. 212.
 Castro Giménez Genaro, p. 243.
 Cegri Bernardino, p. 243.
 Relancio Lerín Elena, p. 243.
 Gil Valiente Cosme, p. 243.
 Serrano Cazorla Dolores, p. 243.
 Julián Arquedas Luis, p. 243.
 Aznar Artigas Miguel, p. 251.
 González Mozacua Luis, p. 251.
 García López Joaquín, p. 251.
 Artalona Araqués Jesús, p. 251.
 Torralba Lardiés Jesús, p. 251.
 Martínez Huché Luis Pablo, p. 258.
 Gil Valiente Cosme, p. 258.
 Joreño Hernández Moisés, p. 258.
 Vivas Royo Demetrio, p. 258.
 Liarte Andrés Miguel, p. 258.
 Burillo Carbonell Josefa, p. 258.
 Alcay Sobreviela Julio, p. 258.
 Valero Navarro Miguel, p. 259.
 Relancio Lerín Elena, p. 274.
 Guillermo Espinosa Dativo, p. 274.
 Aznar Artigas Miguel-Pablo, p. 274.
 Soteras Soteras Venancio, p. 280.
 Femenia González Francisca, p. 280.
 Fajardo Monte Josefa, p. 280.
 Gil Sánchez Felipe, p. 286.
 Baldes Lorente Alicia, ps. 286, 323, 338, 384 y 556.
 Torralba Lardiés Jesús, p. 292.
 Pascual Boluda Enrique, p. 292.
 Vicedo Beltrán Francisco, p. 307.
 Manzanarés Coscuyuela Julián, p. 307.
 Alhambra Palmero Antonio, p. 307.
 Hueso Pérez Antonio, p. 307.
 López Coronado Emilio, p. 307.

González Ibáñez Juan, p. 316.
 Cornago Alvarez José-María, p. 316.
 Orús Cardona Antonio, p. 316.
 Ruedas Sanz Eleuterio, p. 320.
 Díez Sánchez Francisco, p. 320.
 García Sánchez Trinidad, p. 371.
 Anquela Briega Mariano, p. 384.
 Elipe Esteban Pascual, p. 384.
 Romero Cano Manuel, p. 384.
 González Rodríguez Enrique, p. 384.
 Ginés de Dios Zamora, p. 384.
 Rubio Luis Bonifacio Pascual, p. 384.
 Gracia Román Luis, p. 399.
 Galindo Monzón José, p. 399.
 Villarroya Gascón José, p. 411.
 Rodríguez Hernández Eduardo, p. 411.
 Sanz Sáenz de Casas Eloy, p. 411.
 Andrés Gracia Paulo-José, p. 411.
 Fidel García Marcos, p. 411.
 Navarro Lorente Vicenta, p. 414.
 López Sebastián Carlos, p. 414.
 Palos Martín José, p. 414.
 Fuentes Bravo Félix, p. 414.
 Laguna Borque Domingo, p. 419.
 Romero Albandía Juan, p. 419.
 Rodríguez Antonio, p. 424.
 García Ferreras Francisco, p. 424.
 Merino Raso Antonio, p. 424.
 Apilluelo Llera Pedro, p. 436.
 Oyarzábal Navarro Angel, p. 436.
 Alique Martínez Benita, p. 436.
 Nogués Marco Alfredo, p. 436.
 Bolufer Mas Antonio-Herminio, p. 436.
 Medrano Fernández David, p. 443.
 Niño Perdido Pedro del, p. 443.
 Barrera Ortiz Manuela, p. 443.
 Martínez Díaz Arsenio, p. 443.
 Miralles Miravete Diego, p. 472.
 Rosado Gutiérrez Ernesto, p. 491.
 Lera Pradilla José, p. 491.
 Zueras Arrué José, p. 491.
 Quintero García Antonio, p. 491.
 Martínez Sierra Luciano, p. 491.
 Alegre Rodríguez José, p. 491.
 Serrano Cueto Mariana, p. 491.
 Serrano Guarinos Edmundo, p. 491.
 Rodríguez Garrido Antonio, p. 499.
 Montañés Garrido José, p. 499.
 Triguero Muñoz José, p. 499.
 Campillos Miguel Josefa, p. 499.
 Fanlo Fanlo Gerardo, p. 499.
 López Juanos José, p. 499.
 Cardiel Tejedor Anastasio, p. 508.
 Echevarría Hermida Domingo, p. 508.
 Manero Almáu José, p. 508.
 Bielsa Tisné José María, p. 508.
 Sánchez Arroyo Agustín, p. 516.
 Tapia López José, p. 516.
 Baldes Lorente Alicia, p. 516.
 Morales Medina Urbano, p. 516.
 Elipe Esteban Pascual, ps. 532 y 546.
 Francisco Vicedo Beltrán, p. 532.
 Fernández Lara Andrés, p. 547.
 Canela Pascual Mercedes, p. 547.
 Martín Sanz Eladio, p. 556.
 Martínez Gutiérrez Gregorio, p. 579.
 Oliveros Train Emeterio, p. 579.
 Bueno García Antonio, p. 579.

Bolufér Mas Antonio-Herminio, p. 599.
 Mur Fajarnés Pedro, p. 599.
 Barredo Iglesias Eugenio, p. 599.
 Pintor Alonso Francisco, p. 588.
 Molina Rodríguez Isabel, p. 588.
 Paredero Martín Primitivo, p. 592.
 Araus Lázaro Matías, p. 627.
 Lostao Chulilla Matías, p. 636.
 Gracia Narro Pedro, p. 636.
 Monterde Parras María Luz, p. 644.
 Ibáñez Sirves Vicente, p. 644.
 Martínez Martínez Pedro, p. 644.
 Giménez Juan Antonio, p. 644.
 Jiménez Jiménez Ramón, p. 671.
 Rodríguez Roías Luis, p. 671.
 Montañés Garrido José, p. 671.
 Vallina Gutiérrez José, p. 711.
 Fernández Peñalva Fernando, p. 711.
 García de la Calle José Luis, p. 711.
 Pérez Chamón José, p. 711.
 Valdivia Ramírez Diego, p. 716.
 Molina Bueno Presentación Angeles, p. 720.
 García Cardiel José, p. 720.
 De la Póza Martínez Emilio, p. 728.
 Menéndez López Moisés, p. 728.
 Morales Castellanos Marcelino, p. 728.
 Mora Sánchez Abdulio, p. 735.
 Gascón Corvillo Luis, p. 744.
 Procas Sánchez Ángel, p. 748.
 Bruna Mochales José, p. 758.
 Ordoño Fraile Rufino, p. 758.
 Paños Navarro Francisco, p. 758.
 Martínez Pascual Ciriaco, p. 764.
 Aguas Sanchis Miguel, p. 764.
 Jiménez López Juan, p. 784.
 Flores González Juan, p. 796.
 Fajardo Monte Josefa, p. 800.
 Galgo Núñez Hilario, p. 800.
 Delgado Soler Enrique, p. 807.
 Segovia Baraza Joaquín, p. 807.
 Villarrocha Gascón José, p. 807.
 Tomey Polo José Norberto, p. 807.
 Jorroto Aguarón Antonio, p. 815.
 Guillén Tejel José, p. 815.
 Benedicto Herrero Víctor, p. 832.
 Gracia Domper Vicente, p. 844.
 Costa Borbart Manuel, p. 863.
 Izquierdo Egaña Luis, p. 863.
 Clavería Giménez José, p. 863.
 López Fernández Ricardo, p. 868.
 Gimeno Gil Mariano, p. 872.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUM. 1

Citando a:

Emilio Vera San Policarpo, p. 156.
 José Ballestar Lumbreras, p. 203.
 José Pérez Abadía, p. 243.
 Valera Ambroj Rodríguez, p. 399.
 Ciriaco Miravete Serrano, p. 408.
 Constantino López Fernández, p. 492.
 Julián Leganés Vela, p. 508.
 Pedro Paules Alonso, p. 789.
 Jorge Gallardo Narvián, p. 808.
 Ernesto Lapeña Martín, p. 835.

—Subasta de bienes de:

Fermín Vidal Gútez, ps. 67 y 156.
 Antolín Domínguez, p. 175.
 Santiago Lezcano Serrano, p. 371.
 Ricardo Lázaro Gracia, ps. 399 y 764.
 Higinia Escuer González, p. 627.

—Solicitando modificación de apellidos D. Eusebio Ruiz de los Arcos, p. 87.

—Solicitando inscripción de fincas: D. Esteban Antorán Diestre, ps. 144 y 415.

—Anulando requisitorias de:

Tella Ribera Jesús, p. 167.
 Laborda Fatás Juan, p. 186.
 Lumbreras Varela Aureliano, p. 243.
 García Tirado Angeles, p. 372.
 Coarasa Serrano Máximo, p. 388.
 Alcázar Vidal Pedro, p. 499.
 Demetrio Viver Puyó, p. 499.
 Maximina Epelde, p. 592.
 Onduvillas Morillas Julián, p. 663.
 Juan López Juanos, p. 776.
 Clavería Jiménez José, p. 784.

—Anunciando el fallecimiento intestado de:

D. Justo-José Martínez Enguita, p. 168.
 D. Fermín Roche Picapeo, p. 280.
 D. Julio Gracia Cristóbal, p. 286.
 D. Liborio Miguel Leita, p. 307.
 D. Fernando Montejo Laguna, p. 716.

—Citando al perjudicado por el hecho que se indica, p. 203.

JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Antonio Aranda Torres, p. 11.
 José Calvo Arribas, p. 11.
 Pascual Auria, p. 16.
 Manuel Buil Musqueta, p. 27.
 Antonio Hernández, p. 31.
 Manuel Aznar Lafuente, p. 67.
 Pablo Martínez Huche, p. 67.
 José García Martín, p. 67.
 Félix Colás Ramón, p. 72.
 Manuel Marín Roy, p. 111.
 Luis Julián Arguedas, p. 111.
 Joaquín García Pérez, p. 144.
 Andrés Gutiérrez Gutiérrez, p. 144.
 Enrique Pascual Boluda, p. 186.
 María Serrano Gil, p. 203.
 Rafael Palacios Fernández, p. 203.
 Cayetano Barrera Ortiz, p. 204.
 José Gulu Díaz, p. 216.
 Antonio Alhambra Palmero, p. 220.
 Francisco Vicedo Beltrán, p. 226.
 Miguel Font, p. 226.
 Santiago Martínez Martínez, p. 226.
 Familiares de Santiago Luna, p. 226.
 Bautista Beltrán, p. 244.
 Carlos López Alonso, p. 251.
 Vicente Ibáñez Soliber, p. 251.
 Manuel Gargue Gascón, p. 256.
 José Antonio Navarro Pola, p. 268.
 Manuel Ariza Quirós, p. 268.
 Miguel Ángel Fernández, p. 270.
 Antonio Martínez, p. 270.
 Eusebio Bernabéu Gómez, p. 271.

Vicenta García Lorén, p. 271.
 Antonio Hernández, p. 274.
 Eloy Sanz Sáenz de las Casas, p. 412.
 Luis Penell Cibre, p. 415.
 José Asensio López, p. 415.
 Serafín Fajardo Villarroya, p. 419.
 Isidro Ortiz García, p. 419.
 Vicente Fernández Torres, p. 443.
 Emilio de la Poza Martínez, p. 472.
 Lino Vallejo Castillo, p. 516.
 José Sánchez Sánchez, p. 532.
 Angel Muela, p. 547.
 José Asensio López, p. 580.
 Familiares de Luis Hernández Casas, p. 596.
 Cayetano Barrera Ortiz, p. 627.
 Pedro Díaz Rubio, p. 644.
 Rafael Regifo, p. 651.
 José Sancho Marín, p. 651.
 José Larrayad Viamonte, p. 663.
 Julián Martínez Osorio, p. 663.
 Luis Pérez Torres, p. 671.
 José Payas Recha, p. 671.
 Delfina Cerreruela Muñoz, p. 711.
 Alfonso Dual Gabarre, p. 748.
 Mariano Giménez Gil, ps. 748 y 836.
 Manuel Samper André, ps. 824 y 832.
 Gregorio Diestes Viscasillas, p. 824.
 Lucinio Garro Utrilla, p. 832.
 Eusebio Ruiz, p. 836.
 José Lorenzo Germán, p. 844.
 Constantino Martín Garzón, p. 844.
 Antonio-Tomás García Villanueva, p. 852.
 Procopio Pignatelli, p. 852.
 Angel Muela, p. 858.
 César Hernando Guillén, p. 864.
 Antonio Ribera Ríos, p. 864.
 Carmen Herrero Alda, p. 864.
 Domingo Pardos Gros, p. 864.
 Alicia Baidés Lorente, ps. 274 y 286.
 Segundo-Ruperto Aguado Herrero, p. 275.
 Lucía Domingo Royo, p. 275.
 Manuel Díaz Plata, p. 287.
 Pedro Hernández Madurga, p. 287.
 Antonio Arrazueta Zueco, p. 300.
 José Asensio López, p. 311.
 Jesús Hernández Carbonell, p. 311.
 Ramón Ferrando Aparicio, p. 339.
 José Balaguer Reyes, p. 148.
 Angel Torrecilla Díaz, p. 363.
 Pilar Nosellas, p. 376.
 José Bruña Mochales, p. 384.
 Juan Reyes Casado, p. 384.
 María Montoya Nieto, p. 392.
 Ernesto Rosado, p. 392.
 Un gitano llamado Juan, p. 404.
 Santiago Llorente Malumbres, p. 404.
 Justo Aznar Salmerón, p. 404.
 José Espada Mollat, p. 412.
 —Subasta de bienes de:
 Vicente Piazuelo Pola, p. 75.
 Francisco Lacarte Berbero, p. 159.
 Antonio Lacosta Tello, p. 175.
 Manuel Samper André, ps. 219 y 672.
 Domingo Andaluz Pérez, p. 267.
 Félix Sánchez, ps. 436 y 588.
 Gervasio Gállego, p. 456.
 Simón Alquézar Valiente, p. 484.

Amalia Villa Lázaro, 788.
 Cayetano Barrera Ortiz, p. 796.

—Notificando sentencia a:
 Cayetano Barrera Ortiz, p. 363.

—Anulando requisitorias de:
 Emilio Pérez, p. 27.
 Antonio Navarro Ruiz, p. 28.
 Jesús Laborda Forcén, p. 308.
 Arturo Santamaria Grifoll, p. 310.
 Julio Conde Constante, p. 644.
 Ramón Lacambra, p. 711.

—Anunciando el fallecimiento intestado de:
 D.^a Isabel Tello Mariani, p. 68.
 D.^a María Espied Larrayad, p. 86.
 D. Mariano Gratal Escartín, p. 356.
 D.^a Encarnación Causapé Gil, p. 500.
 D. Joaquín Barrao Valenzuela, p. 500.
 D. Manuel Gracia Valdominos, p. 711.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, ps. 499 y 688.

—Solicitando modificación de apellidos D. Julio Gracia Zatorre, p. 832.

JUZGADO NUM. 3

Citando a:

Eulogio de Lara Zorrilla, p. 7.
 Gregorio Martínez Gutiérrez, p. 7.
 Salvador-Pablo Buera Clavero, p. 28.
 María Gascón Arpal, p. 68.
 Hilario Peña Largo, p. 68.
 Luis Modrego, p. 68.
 Herederos de Gabriel Vidal Jario, p. 75.
 Antonio Hueso Pérez, p. 76.
 Rosa Martínez, p. 79.
 Fernando del Castillo Olivares, p. 80.
 Urbano Sanz del Río, p. 104.
 José y Alfonso Simón Contamina, p. 104.
 Ramón Raich Serra, p. 112.
 Benjamín Arnedo, p. 136.
 Teodoro González Herrador, p. 144.
 José Martínez Saldaña, p. 159.
 Francisca Femenia González, p. 186.
 Antonio Hernández Simón, p. 187.
 Angel Condón Arrando, p. 208.
 Víctor Benedicto Herrero, p. 208.
 Teodoro González Herrador, p. 226.
 Eduardo Zegri Vargas, p. 227.
 José Arsa Sopena, p. 227.
 Rafael María Martínez Martínez, p. 244.
 Dolores Pérez Pérez, p. 244.
 Antonio Orús Cardona, p. 244.
 Alberto Rodríguez Pesquer, p. 251.
 Gloria Giménez Buñuel, p. 256.
 Mariano Anquela Briega, p. 259.
 Francisco Vila, p. 259.
 Mariano Bretón Ferrer, p. 271.
 León Gallarda Castellana, p. 280.
 José Relancio Castellot, p. 287.
 Pedro Torres Lara, p. 308.
 Juan Romero Albandia, p. 311.
 Julio Colomé Fornigós, p. 323.
 José Mondragón Gállego, p. 376.
 José Martínez Pérez, p. 376.
 Arsenio Martínez Díaz, p. 388.
 José Montañés Garrido, p. 419.

José Vallina Gutiérrez, p. 463.
 Francisco Salazar Giménez, p. 463.
 Eloy Sanz Sáenz de Casas, p. 463.
 Gregorio Martínez Gutiérrez, p. 472.
 Luis Ayerbe Luezas, p. 516 y 532.
 Jesús Hernández Carbonell, p. 532.
 Mariano Marco Cuartero, p. 547.
 María del Pilar Calvo Bernad y otros, p. 547.
 Benito Hernández, p. 572.
 Luis Julián Arguedas, p. 628.
 José Bonet Vilamajó, p. 628.
 María Pilar Rodrigo Puértolas, p. 636.
 Isidoro Bertolin Fortea, p. 636.
 Fernando Basanta López, p. 660.
 Andrés Jariod Esteruelas, p. 663.
 Gregorio Azagra López, p. 680.
 Bautista Hernández Giménez, p. 680.
 Herederos de Mariano Gavín Pradel, p. 704.
 Petra Fuentes, p. 716.
 Mariano Gil Burgos, p. 752.
 Jesús Peña Zueco, p. 784.
 Casiano de la Cruz Gutiérrez, p. 808.
 Mariano Gimeno Gil, p. 815.
 Víctor Bustamante Gutiérrez, p. 824.

—Subasta de bienes de:

Gonzalo Maza Lapeña, p. 47.
 Pascual Belsué Beltrán, ps. 75 y 192.
 Luis Ariza Bailo, ps. 76 y 187.
 Enrique Climente Pérez, p. 126.
 Enrique Usán Aragüés, p. 187.
 Luis Saldaña Cunchillos, ps. 187 y 700.
 Alejandro Aznar Marquina, p. 308.
 Concepción Soler García, p. 310.
 Vicente Valls Carol, p. 310.
 Enrique Fontana, p. 372.
 Juan Herbera, ps. 419 y 556.
 Fidel Gajón Laserna, p. 547.
 Mariano Roger León, p. 547.
 Gerardo Fanlo Fanlo, p. 868.

—Notificando sentencia a:

Vicente Nava Mata, p. 20.
 Enrique Martínez Domingo, p. 31.
 Santos Gilaberte Guillén, p. 39.
 Miguel Villarrubi Griñó, p. 619.
 Gregorio Benedi Pola, p. 704.
 José Layunta Vela, p. 711.
 Andrés Jariod Esteruelas, p. 852.
 Vicente Forcano Navarro, p. 858.

—Citando al perjudicado por el hecho que se indica, páginas 39, 212 y 287.

—Anunciando el fallecimiento intestado de D. Mariano-José-Gabriel-Cirilo Ainsa, p. 112; doña Margarita Martínez, p. 274; D. Florentino Ruiz Ribera, p. 672.

—Anulando requisitorias de Julio Nadal Gascó, p. 268.

—Solicitando modificación de nombre D. Juan-Francisco Anento Clavero, p. 292.

ALMUNIA DE DONA GODINA

Citando a:

Rosario Ramos Paredes, p. 128.
 José Chao Castro, p. 128.
 Josefa Garrido Cejudo, p. 128.
 Elías Pascual y otros, p. 271.
 Herederos de Félix Aguarón, p. 492.
 Manuela Moral Iglesias, p. 548.

—Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, p. 280.

—Notificando sentencia a José Rubio Muñoz, p. 364.

—Anunciando el fallecimiento intestado de doña Ana Conrada Zabal Pérez, p. 420.

AGREDA

Citando a José Tudela Giménez, p. 87; Anastasio Cardiel Tejedor, p. 251.

ARANDA DE DUERO

Citando a Albina Tejero González, p. 588.

ATECA

Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 59, 168, 187, 212, 227, 244, 259, 268, 296, 311, 492, 548, 580, 728, 815 y 836.

—Citando a:

Pedro Giménez Macayo, p. 80.

Simón Hernández, p. 87.

Pedro Millán, p. 444.

—Decretando la inmovilización de bienes de Jacinto Giménez Trigo, p. 112; José Lucas Jebán, p. 416.

JUZGADO NUM. 15. — BARCELONA

Requiriendo a:

Gómez Gómez Amparo, p. 660.

Gascón Sancho Virgilio, p. 680.

—Anulando requisitorias de Virgilio Gascón, p. 772.

JUZGADO NUM. 5. — BARCELONA

Citando a Natividad Lite Vázquez, p. 758.

JUZGADO NUM. 16. — BARCELONA

Subasta de bienes de Marcos Castillo, p. 872.

BAEZA

Anulando requisitoria de Manuel Moreno, p. 16.

BARBASTRO

Anulando requisitorias de Manuel Rodríguez Crespo, página 516.

BELCHITE

Citando a Ramón Górriz Gausido, p. 156.

BORJA

Anulando requisitoria de Mariano Sarraseca Plaza, página 12; Julián García Flores, ps. 275 y 280.

—Citando a:

Alvaro Troyas Velasco, p. 55.

Gregorio Simancas Godoy, p. 275.

Pablo de Tera del Burgo, p. 275.

Antonio Ecija Sanabria, p. 280.

Félix Oliveros, p. 532.

Alejandro Corral Pérez, p. 592.

Pablo de Tera del Burgo, p. 660.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 156, 159, 227, 323, 332, 363, 484 y 858.

—Inmovilización de bienes de Dionisio Peral, p. 244.
Julián Lamana Giménez, p. 484.

—Notificando sentencia a Pablo Santos Sánchez, página 463.

—Anunciando el fallecimiento intestado de doña Pabla Belío Miñes, p. 548.

—Subasta de bienes de Daniel Lezcano, p. 872.

CALATAYUD

Anulando requisitoria de María Erausqui, ps. 227 y 412.

—Requiriendo a Pérez Pérez Antonio, p. 227.

—Citando a:

Dolores Giménez Hernández, p. 268.

Rafael Gutiérrez Rabé-Puente, p. 419.

Miguel Alonso Arias, p. 772.

Harry A. Ball, p. 858.

Esperanza Zulaica, p. 872.

—Anunciando el fallecimiento intestado de doña Pilar Domínguez Gil, p. 348.

—Subasta de bienes de:

Unión Comercial Española, p. 364.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 651 y 759.

CARINENA

Citando al perjudicado por el hecho que se indica, página 339.

—Notificando acuerdo a D. Felipe Moliner Brun, página 420.

—Subasta de bienes de Tomás García Marco, p. 736.

CASPE

Anunciando el fallecimiento intestado de doña Clotilde Justribó Teixidó, p. 7.

—Notificando sentencia a Victoriano Castillo Viñao, página 220.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, p. 275.

—Anunciando suspensión de pagos del comerciante D. Joaquín Royo Ibarz, p. 287.

—Subasta de bienes de:

Andrés Cabistán García, ps. 339 y 596.

Paulino García Cabistán, p. 759.

José Miguel García Pallás, p. 858.

—Citando a familiares de Julián Díaz Catena, p. 348.

—Convocando a Junta de acreedores de D. Joaquín Royo Ibarz, p. 548.

CASTELLON DE LA PLANA

Anulando requisitorias de Pedro Mayoral Andrés, página 836.

DAROCA

Anulando requisitoria de:

Paulino Salvador Germán, p. 7.

Antonio Seba Carrasco, p. 160.

Francisco Arnedo Merino, p. 680.

—Interesando la busca y detención de:

Antonio Morán Giménez, ps. 227 y 275.

Francisco Arnedo Merino, p. 604.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 259, 296, 604 y 784.

Citando a Antonio Cortés Serrano, p. 680.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Decretando inmovilización de bienes de Domingo Urbón y Julián Ciudad, p. 60; Juan Jiménez Garcés, p. 60.

—Notificando sentencia a Efrasio Torres Claveras, página 227; José Navarro Corián, p. 619.

—Citando a José Navarro Corián, p. 232; herederos de León Casamayor, p. 859.

—Interesando la busca y detención de los autores del hecho que se indica, ps. 271, 308, 332, 416, 424, 636, 644, 664 y 780.

—Levantando embargo de bienes de Juan Giménez Garcés, p. 420.

—Subasta de bienes de:

Carlos Gracia Tomás, ps. 464 y 712.

Carlos Montañés Blasco, p. 612.

—Anulando requisitorias de:

José María Cornago Alvarez, p. 500.

Francisco Viñán Aranda, p. 500.

Citando a José Hernández Carbonell, p. 736.

FALSET

Citando a Candelaria Gómez Torres, p. 20.

FRAGA

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica, página 31.

—Citando a Enrique Delgado Marial, p. 864.

GANDIA

Citando a Antonia Lizán Rodríguez, p. 275.

HUESCA

Anulando requisitorias de Valentín Fustes, p. 416.

LERIDA

Notificando sentencia a Enrique Navarro, p. 572.

JACA

Citando a Rafael Iglesias Eguren, p. 704.

JUZGADO NUM. 7. — MADRID

Subasta de bienes de Cecilio Marcén Solanas, p. 618.

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

Notificando sentencia a herederos de Tomás Pascual Torres, p. 225.

PAMPLONA

Anulando requisitorias de Ramón Jiménez, p. 311.

PINA DE EBRO

Requiriendo a Corredio Castelló Manuel y Lagunas Verde Jesús, p. 104.

POZOBLANCO

Citando a Serafin Lacuey, p. 55.

SARINENA

—Citando a Serapio Agudo Sánchez, p. 160.

SOS DEL REY CATOLICO

Levantando embargo de bienes de Gregorio Odériz Eslava, p. 55.

—Citando a:

Antonio Merino Raso, p. 96.

Daniel Mainer Pellón, p. 323.

Herederos de Maximino Lacuey, p. 664.

SOLSONA

Anulando requisitoria de Angel Ruiz Laborda, p. 220.

TARAZONA

Anulando requisitoria de Bartolomé Gallardo Pérez, página 55.

—Citando a:

José Palos Martín, p. 275.

Julio Zueco Ramos, p. 651.

Herederos de Luis Alonso Marquina, p. 868.

TERUEL

Subasta de bienes de Joaquín Lafoz, p. 32.

TUDELA

Subasta de bienes de Joaquín Pardo Becas, p. 55.

—Anulando requisitorias de Juan Francisco Alvir de Mingo, p. 272.

—Notificando sentencia a Julián Leganés Vela, p. 412.

—Citando a Vicenta Rodríguez Castillo, p. 472.

VALLADOLID

Citando a:

Serafín Lacuey, p. 68.

María del Pilar Calvo Bernad, p. 759.

VITORIA

Citando a Braulio Gracia Molina, p. 216.

VILLENNA

Anulando requisitoria de Blas Martínez Díaz, p. 540.

JUZGADOS MILITARES

JUZGADO MILITAR DE EJECUCIONES

Requiriendo a Burillo Lázaro Benita, p. 6.

BATALLON CAZADORES DE MONTANA NUM. 4.

Requiriendo a Rodríguez del Pozo Luis, p. 6.

AGRUPACION DE INTENDENCIA NUM. 5

Requiriendo a:

Pérez Arenillas Mariano, p. 18.

Ruberte Sancio Calixto, p. 27.

Aina Pérez Justo, p. 39.

Lahoz Gracia Máximo, p. 211.

Yanguas Artigas Enrique, p. 250.

Pérez Murillo Mariano, p. 250.

Ripalda San Esteban Gerardo, p. 307.

Trasobares Martínez Salvador, p. 399.

Gil García Clemente, p. 399.

BATALLON CAZADORES MONTANA GERONA NUM. 8

Requiriendo a:

Puebla Remacha Gonzalvo, p. 27.

Murillo Faure Angel, p. 27.

Luis Carmen Santiago, p. 30.

Labarta Lacuey Félix, p. 30.

Bolillas Laselma Joaquín, p. 39.

Casas Zalamero Carmelo, p. 225.

Castán Solano Isidro, p. 270.

Gil Briz Florencia, p. 399.

Coll Recio Andrés, p. 546.

Domingo Gracia Justino, p. 556.

Esqué Serrano Julio, p. 815.

Rojo Tejedor Benito, p. 831.

Estella Pérez Jorge, p. 843.

García Genovés Eugenio, p. 843.

JUZGADO MILITAR DE EJECUCIONES

Requiriendo a Murillo Fuertes Miguel, p. 660.

CAJA DE RECLUTA NUM. 42. — ZARAGOZA

Requiriendo a:

Coscolla Royo Antonio, p. 704.

Ibáñez Vela Andrés, p. 704.

García Carrasco Juan, p. 728.

Morales Gimeno Julián, p. 728.

Sánchez Arroyo José, p. 728.

Pascual Gracia Luis María, p. 734.

García Chabán Adolfo, p. 735.

Moliner Giménez Antonio, p. 735.

Modrego Revuelto Juan, p. 735.

Planas Sobreviela Ismael, p. 735.

Villalta Lapaiés Mariano, p. 758.

Ferrer Miravete, p. 758.

Ibáñez Pellejero Joaquín, p. 784.

Laforet Agudo Carmen, p. 796.

Esteban López Vicente, p. 844.

REGIMIENTO ZAPADORES NUM. 6. — SAN SEBASTIAN

Requiriendo a Magallón Sanz Manuel, p. 84.

JUZGADO MILITAR NUM. 8. — CEUTA

Requiriendo a Vázquez Moretón Eugenio, p. 144.

JUZGADO NUM. 6. — ZARAGOZA

Requiriendo a Giménez Vicente, p. 159.

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE LA PLAZA DE LERIDA

Requiriendo a Fernández Navarro Alfonso, p. 211.

JUZGADO MILITAR PERMANENTE núm. 5.— ZARAGOZA

Requiriendo a Aguado Herrero Segundo-Ruperto, página 274.

JUZGADO ESPECIAL DE COMUNISMO Y ESPIONAJE. — MADRID.

Requiriendo a Romero Gámiz Francisco, p. 280.

JUZGADO MILITAR EVENTUAL. — HUESCA.

Requiriendo a Giménez Artigas Justo, p. 307; López Oliván Juan-Antonio, p. 499.

REGIMIENTO INFANTERIA MELILLA NUM. 52.

Requiriendo a Menchón Ruiz Francisco, p. 310.

REGIMIENTO ZAPADORES NUM. 5. — ZARAGOZA

Requiriendo a Láinez Sancho Manuel, p. 320.

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUM. 2. — VALENCIA

Requiriendo a Mota García Francisco, p. 376.

JUZGADO MILITAR NUM. 2. — CORDOBA

Requiriendo a Lanza Ramírez Antonio, p. 376.

JUZGADO MILITAR PERMANENTE DE LA BASE NAVAL DE CADIZ.

Requiriendo a Magayán Sanz Manuel, p. 411.

BATALLON CAZADORES MONTANA. — CIUDAD RODRIGO NUMERO 13.

Requiriendo a Borja Pérez Saturnino, p. 508.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 29

Requiriendo a Joaquín Correa Sanz, p. 556.

REGIMIENTO ARTILLERIA ANTIAEREA NUM. 73.

Requiriendo a Blanco Pérez Francisco, p. 556.

EJERCITO DEL MAESTRAZGO DE MARRUECOS

Citando a Francisca Losilla Burgos, p. 627.

CUARTA REGION AEREA. — BARCELONA.

Requiriendo a Julián Serrano Meléndez, p. 704.

PRIMERA REGION MILITAR. — MADRID.

Requiriendo a:

Gómez Arqué Domingo, p. 704.

Ortiz Lapascua Benito, p. 858.

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUM. 1.

Citando a:

Herederos de Hilario Garrido, p. 60.

Herederos de Jovita Calavia Palacin, p. 808.

—Subasta de bienes de:

Evencio Heras, p. 220.

Manuel Gutiérrez Martínez, p. 232.

Francisco Vicedo Beltrán, p. 508.

—Notificando sentencia a:

José Gracia Ramón, ps. 12 y 276.

Alicia Baidés Lorente, p. 276.

JUZGADO NUM. 2

Citando a:

Luis Algás Pardos, ps. 8 y 76.

Vicente Soria Grijalvo, p. 8.

Antonio Quintanilla Vicedo, p. 20.

Angelita Martínez, p. 228.

Francisco Pascual Luna Colás, p. 252.

Herederos de Francisco Carrero, p. 256.

Luis Ascaso Cuerno, p. 256.

Teodolindo Pérez y Añez, p. 324.

Leoncio Fernández Fas, p. 348.

Carmen Rodríguez Hernández, p. 492.

Juan-José Romero Borja, p. 688.

Pascual Irlés Mallén, p. 776.

Joaquín Sierra Pola, p. 836.

—Subasta de bienes de:

Policarpo Alonso de Lahoz, p. 76.

Simón Alquézar Valiente, p. 484.

Jesús Gómez García, p. 720.

—Notificando sentencia a:

Francisco Martín Membrado, p. 40.

Joaquín Muñoz Muñoz, p. 40.

Emilio Pérez Baselga, p. 56.

Josefa López López, p. 68.

Pascual Auria, p. 87.

Luis Algás Pardos, ps. 96 y 228.

Antonio Quintanilla Vicedo, p. 188.

Vicenta Soria Grijalvo, p. 228.

Antonio Orensanz, p. 260.

Juan Laborda Fatás, p. 324.

Angelita Martínez Alonso, p. 400.

Manuel Fernández García, p. 412.

Herederos de Francisco Carrero Frelre, p. 416.

Antonio Laborda, p. 416.

Alfonso Gállego Paz, p. 444.

Herederos de Hilario Garrido Alberge, p. 456.

José Cebrián Royuela, p. 540.

Fernando Fernández Montoya, p. 588.

Mariano Gil Viejo, p. 651.

Herederos de Hilario Garrido, p. 712.

Juan-José Romero Borja, p. 760.

José Borau Bretos, p. 760.

Pascual Irlés Mallén, p. 864.

Domingo Arrúa Baines, p. 864.

JUZGADO NUM. 3

Citando a:

Esteban Forcén, p. 7.

Alfonso Pérez Arellano, p. 28.

Luis Algás Pardos, p. 232.

Ricardo Muela Pinilla, ps. 40 y 88.

Rafael Mailló, p. 48.

Herederos de Antonio Oca Encuentra, p. 156.

Herederos de Carmen Monleón Cruceta, p. 160.

Acracia Madrazo, p. 168.

Luisa Rodríguez Orgaz, p. 168.

Nicasio Madrazo Rodríguez, p. 168.

Agustín Madrazo Fernández, p. 168.

Carmen López Giménez, p. 168.

José Cubero Gimeno, p. 176.

Fernando Fernández Montoya, p. 188.

Julia Atienza González, p. 188.

Pilar Martín Franco, p. 272.

Enrique Durán, p. 272.

Mariano Anquela Briega, p. 276.

Alberto Rodríguez Pesqués, p. 287.

Bienvenido López Mercadal, p. 311.

Pascual Irlés Mollá, ps. 339 y 728.

Herederos de Antonia Casau Lajusticia, p. 392.

Enrique Durán, p. 444.

Andrés Bautista Pérez, p. 500.

Herederos de Carmen Salas Rivas, p. 500.

Santiago Pardo Ramón, p. 532.

Pascual Erlés Mollá, p. 556.
 Esteban Martínez Sánchez, p. 688.
 María del Carmen Echegue Pérez, p. 700.
 Josefina Magén Vicente, p. 712.
 Antonio Francisco López Gil, p. 760.
 Herederos de Felicidad Serrano, p. 815.
 Joaquín Mozás Beltrán, p. 815.
 Manuela Navarro Dal, p. 859.
 Ciriaco Tapla García, p. 859.

—Subasta de bienes de:

Antonio Royano Peña, p. 287.
 Concepción Candial Aparicio, p. 340.
 Vicente García Artigas, p. 392.
 José Ponce Escolano, ps. 492 y 692.
 José Gracia Capuj, p. 672.

—Notificando sentencia a:

Francisco Gil Campillo, p. 8.
 José Pallarols Cuadros, p. 20.
 Consuelo Mira de Senespleda, p. 112.
 Jacinto Gracia García, p. 112.
 Miguel Zueco Lorente, p. 188.
 Ricardo Muela Pinilla, ps. 212 y 312.
 Luis Algás Pardos, ps. 32 y 88.
 Mariano Castillo Ortega, p. 259.
 Jacinto Gracia García, p. 272.
 Julia Atienza González, p. 308.
 Carmen López Giménez, p. 308.
 María Lourdes Puig Cabot, p. 339.
 Mariano Anguela, p. 400.
 Juan Manuel Hernández Hernández, p. 400.
 Bautista Hernández Jiménez, p. 808.
 Pascual Erlés Mollá, p. 808.
 Josefina Magén Vicente, p. 808.

JUZGADO NUM. 5. — BARCELONA.

Citando a Natividad Lite Vázquez, p. 464.

SABADELL

Notificando sentencia a Carlos Rodríguez, p. 252.

SAGUNTO

Citando a Simón Lain Cucalón, p. 76.
 —Notificando sentencia a Simón Lain Cucalón, p. 232.

JUZGADOS COMARCALES

BORJA

Notificando sentencia a Enrique González, p. 312.

CALATAYUD

Citando a:

Luis Orejón Reyes, ps. 172 y 260.
 José Cebrián Royuela, p. 244.
 Eugenio Martínez, p. 688.
 —Notificando sentencia a:
 Marcelino Sánchez Valera, p. 292.
 Luis Orejón Reyes, p. 372.
 Dolores Giménez Hernández, p. 404.

CASPE

Notificando sentencia a José Sanclemente, p. 12.
 —Citando a Máximo Aldaz Burguete, p. 564.

DAROCA

Notificando sentencia a Evaristo Funes Galán, p. 619.

MORES

Subasta de bienes de Máxima García Cardiel, ps. 484, 620 y 836.

PINA DE EBRO

Notificando sentencia a José Villarrocha, ps. 8 y 244.

SOS DEL REY CATOLICO

Subasta de bienes de José Pérez Burdeus, p. 148.

TARAZONA

Notificando sentencia a:
 Antonio Calvo Llorente, p. 32.
 Santiago Gutiérrez Ducha, p. 32.
 Maximina Sánchez Arias, p. 48.
 Leandro Mesa, ps. 56 y 176.

TAUSTE

Citando a:

Justo Pola Sanz, p. 48.
 José Navarro Larraz, ps. 56, 80 y 324.
 Justo Pola Sanz, p. 80.
 —Notificando sentencia a:
 José Navaro Larraz, p. 260.
 Emiliano Pérez Villacampa, p. 860.
 —Citando al perjudicado por el hecho que se indica,
 p. 800.

VENDRELL

Citando a Tomasa Morer Gil, p. 664.

JUZGADOS DE PAZ

AINZON

Notificando sentencia a Teodoro Bría, p. 340.

LUMPIAQUE

Citando a Cesáreo Ortega Oliva, p. 260.
 —Notificando sentencia a Cesáreo Ortega Oliva, p. 372.
 —Citando a Fermín López, p. 652.
 —Notificando sentencia a Fermín López, ps. 784 y 816.

MEQUINENZA

Citando a los perjudicados por el hecho que se indica,
 páginas 276 y 296.

MORATA DE JALON

Notificando sentencia a Alberto Andrio Ruiz, p. 104.

Jabón, 400 gramos, a 6'05 pesetas kilogramo.

Chocolate, 100 gramos, a 10'50 pesetas kilogramo.

Tocino, 250 gramos, a 16'20 pesetas kilogramo.

Patatas, 4 kilogramos, a 1'95 pesetas kilogramo.

Nota. — El jabón y el tocino se entregarán contra el corte de los cupones de "Varios" números 9 y 10, respectivamente.

RACIONAMIENTO INFANTIL

Previo corte de los cupones correspondientes, según lactancias, se entregarán las cantidades que se detallan:

PRIMER CICLO

Lactancia natural

Aceite de oliva, medio litro, a pesetas 9'30 el litro.

Azúcar, 500 gramos, a 6'60 pesetas kilogramo.

Arroz, 1'500 kilogramos, a 4'32 pesetas kilogramo.

Jabón, 800 gramos, a 6'05 pesetas kilogramo.

Patatas, 4 kilogramos, a 1'975 pesetas kilogramo.

Lactancia mixta

Leche condensada, 12 botes, a pesetas 6,67 bote.

Jabón, 800 gramos, a 6'05 pesetas kilogramo.

Harina de trigo, 500 gramos, a pesetas 3'86 kilogramo.

Lactancia artificial

Leche condensada, 18 botes, a pesetas 6'67 el bote.

Jabón, 800 gramos, a 6'05 pesetas kilogramo.

Harina de trigo, 500 gramos, a pesetas 3'86 kilogramo.

SEGUNDO CICLO

Azúcar, 1 kilogramo, a 6'60 pesetas kilogramo.

Harina de trigo, 1 kilogramo, a pesetas 3'86 kilogramo.

Jabón, 1 kilogramo, a 6'05 pesetas kilogramo.

Patatas, 4 kilogramos, a 1'975 pesetas kilogramo.

TERCER CICLO

Aceite de oliva, medio litro, a pesetas 9'30 litro.

Azúcar, 1 kilogramo, a 6'60 pesetas kilogramo.

Arroz, 500 gramos, a 4'32 pesetas kilogramo.

Jabón, 1 kilogramo, a 6'05 pesetas kilogramo.

Patatas, 4 kilogramos, a 1'975 pesetas kilogramo.

MADRES GESTANTES

Aceite de oliva, medio litro, a pesetas 9'30 el litro.

Azúcar, 500 gramos, a 6'60 pesetas kilogramo.

Arroz, 1'500 kilogramos, a 4'32 pesetas kilogramo.

Patatas, 4 kilogramos, a 1'975 pesetas kilogramo.

Zaragoza, 24 de abril de 1950.

El Gobernador civil, Jefe provincial de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera Fernández Carvajal.

Núm. 2.096

Racionamiento para pueblos de la provincia correspondiente a las semanas 15 a la 18, inclusive, de la colección de cupones de racionamiento del primer semestre de 1950:

PUEBLOS RURALES

Adultos

Previo corte de los cupones de las semanas que anteriormente se indican y correspondiente a los artículos que se detallan, se entregará:

Jabón, 100 gramos, a 0'65 peseta ración.

Azúcar, 200 gramos, a 1'40 pesetas ración.

Chocolate, 100 gramos, a 1'10 pesetas ración.

PUEBLOS INDUSTRIALES

Jabón, 200 gramos, a 1'30 pesetas ración.

Azúcar, 400 gramos, a 2'80 pesetas ración.

Chocolate, 100 gramos, a 1'10 pesetas ración.

(El jabón se entregará con el cupón de "Varios" número 5).

Racionamiento infantil para pueblos rurales e industriales

PRIMER CICLO

Lactancia natural

Con dos cupones de azúcar se entregarán 500 gramos de este artículo, al precio de 3'50 pesetas ración.

Con cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo, al precio de 4'20 pesetas ración.

Con cuatro cupones de arroz o legumbres se entregarán 1'500 kilogramos de arroz, al precio de pesetas 6'75 ración.

Lactancia mixta

Con cuatro cupones de leche condensada se entregarán 12 botes de este artículo, al precio de 84 pesetas ración.

Con cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo, al precio de 5'20 pesetas ración.

Con dos cupones de harina se entregarán 500 gramos de harina de trigo, al precio de 2 pesetas ración.

Lactancia artificial

Con cuatro cupones de leche condensada se entregarán 18 botes, al precio de 126 pesetas ración.

Con cuatro cupones de jabón se entregarán 800 gramos de este artículo, al precio de 5'20 pesetas ración.

Con dos cupones de harina se entregarán 500 gramos de harina de trigo, al precio de 2 pesetas ración.

SEGUNDO CICLO

Con un cupón de azúcar se entregará 1 kilogramo de este artículo, al precio de 7 pesetas ración.

Con cuatro cupones de harina se entregará 1 kilogramo de harina de trigo, al precio de 4 pesetas ración.

Con cuatro cupones de jabón se entregará un 1 kilogramo de este artículo, al precio de 6'50 pesetas ración.

TERCER CICLO

Con dos cupones de arroz o legumbres se entregarán 500 gramos de arroz, al precio de 2'25 pesetas ración.

Con cuatro cupones de azúcar se entregará un kilogramo de este artículo, al precio de 7 pesetas ración.

Con cuatro cupones de jabón se entregará un kilogramo de este artículo, al precio de 6'50 pesetas ración.

Madres gestantes

Con dos cupones de azúcar se entregarán 500 gramos de este artículo, al precio de 3'50 pesetas ración.

Con dos cupones de arroz se entregarán 1'500 gramos de este artículo, al precio de 6'75 pesetas ración.

Zaragoza, 25 de abril de 1950. — El Gobernador civil, Jefe provincial de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, Juan Junquera Fernández Carvajal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.171

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1 DE ZARAGOZA

D. José Zambalamberri y Gayo, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el nú-

mero 1.179 47, sobre despido, instados por Alfredo Moleiro Gómez contra Acumulador Tudor, y encontrándose el demandante Alfredo Moleiro Gómez en ignorado paradero, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación al mismo el siguiente proveído:

Zaragoza, 15 de febrero de 1950.

Por recibidas las anteriores actuaciones; guárdese y cumpla lo ordenado por la Superioridad. Acútese recibo, y de conformidad a lo dispuesto en la disposición 5.ª transitoria de la Ley de 22 de diciembre último adviértase a las partes que contra la sentencia dictada por esta Magistratura, dentro del término de cinco días, a contar de la notificación de esta providencia, podrán anunciar el oportuno recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, y, en su caso, manifestar el Letrado que ha de formalizar dicho recurso.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta.— José Zambalamberrí.—El Secretario, Ramón Albesa.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.103

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

D. Cesáreo Arias Baltar, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez permanente del departamento de Cartagena;

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al encartado en causa número 1.303 de 1939, Hilario Roy Bernabé, que usa nombre supuesto de Amador Casanova Bonet, hijo de José y de María, de estado casado, de profesión mecánico, natural de Alicante, de 50 años de edad, con residencia últimamente en Zaragoza (calle Arias, núm. 18), para que en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este edicto comparezca ante el señor Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería de Marina, D. Cesáreo Arias Baltar, en el Juzgado que tiene establecido en el Cuartel de instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena, o manifieste por conducto de las Autoridades el punto de su residencia, con el fin de notificarle la resolución recaída en la causa que se le sigue.

Dado en Cartagena a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez instructor, Cesáreo Arias.—El Secretario, Alfonso Navarro.

Requisitorias

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.080

RUIZ LOZANO (María del Pilar), de 33 años, casada, sus labores, hija de Eugenio y María, natural y domiciliada últimamente en Zaragoza; y

SOLANAS FORCEN (Joaquín), de 42 años, casado, Agente comercial, hijo de Mateo y Felicia, natural de Illueca (Zaragoza), en ignorado paradero; los dos procesados por la causa número 286 de 1949, sobre adulterio, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3 dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* del Estado y de esta provincia para notificarles el auto de de su prisión y ser constituidos en la misma.

Núm. 2.160

CERRUZZI GRONNIERE (Pablo), de 41 años de edad, casado, natural de Genzano (Italia), hijo de Miguel y de Filomena, de profesión sastre, vecino que fué de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario número 110 de 1950, sobre estafa, seguido en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, se le cita a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y otras diligencias.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.102

JUZGADO NUM. 2

Acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta capital en sumario número 100 de 1949, sobre hurto, se cita por medio de la presente al testigo D. José Sanmartín Chueca, para que en término de cinco días a partir de la publicación de la presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia comparezca ante dicho Juzgado con el fin de recibirle declaración, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.164

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en sumario que bajo el número 154 de 1950 se sigue por abandono de familia, se cita por medio de la presente al inculpado Angel de Bediaga López para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente.

Zaragoza, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.081

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 415 de 1948, sobre estafa, contra Gerardo Fanlo Fanlo, se cita por medio de la presente a D. Antonio Castro Muntaner, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en dicho sumario, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 2.132

JUZGADO NUMERO 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 69 de 1948, sobre apropiación indebida, contra Francisco López Esteve, se cita por medio de la presente a dicho procesado a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de practicar diligencias, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta.—El Secretario: Por habilitación, B. Epifanio Magro.

Núm. 2.134

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo instado por D. Antonio Gómez Ordóñez, representado por el Procurador Sr. Romeo, contra don Vicente García Sánchez y D.ª Martina Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por ser firme la sentencia dictada en los mismos, y entrando en ejecución de senten-

cia, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el día 2 del próximo mes de junio, a las diez de su mañana, las siguientes fincas:

Ocho catorceavas partes de finca urbana sita en Zaragoza, calle de Daroca, núms. 18 y 20, de 142,28 metros edificadas de planta y piso y 264,96 metros de corral, valoradas en 90.285,68 pesetas.

Ocho catorceavas partes de campo en término de Almozara, partida "Soto de D.^a Sancha", de 14 cahices y 13 cuartales, equivalentes a 5 hectáreas, 64 áreas, 99 centiáreas, valoradas en 108.571,40 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en este acto deberán consignar en este Juzgado el diez por ciento de la tasación y su cédula personal, sin cuyo requisito, no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad de referidas fincas; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la liquidación de cargas obra en los autos para quien desee examinarlas, y que no se aplicarán a las anteriores o preferentes que hubiere el precio del remate, quedando subsistentes.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta.—José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.136

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por don Francisco Marañes Salvador, representado por el Procurador Sr. Rey, contra D. Paulino Ríos Gilaber y su esposa, D.^a Amalia Guñu, representados por el Procurador Sr. Romeo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por ser firme la sentencia dictada en los mismos y entrando en ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación, por tercera vez, sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 31 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes.

Séptimas partes indivisas. A) Casa-habitación en la calle Sáinz de Varanda, núm. 16, construcción de muros de mampostería y fábrica de ado-

bes, entramados de piso y cubierta de madera y teja árabe. Se compone de dos plantas, estando ubicada en solar de 410 metros cuadrados, de los que ocupa 81 metros cuadrados, quedando el resto en solar de superficie libre, existiendo únicamente al fondo del mismo un edificio ruinoso de dos plantas y de escasa superficie, cuyo valor es nulo. Valor de esta finca: Por terreno, 61.500 pesetas. Por el edificio 41.500 pesetas. Total, pesetas 103.000.

B) Una casa situada en la calle de Sáinz de Varanda, núm. 17, de esta ciudad, construida de adobes, entramados de madera y cubierta de teja árabe, en mediano estado de conservación y compuesta de planta baja y un piso, con un huerto o corral posterior, en el que existen unos gallineros habilitados para vivienda. La superficie total de la finca es de 500 metros cuadrados, de los cuales 95 metros cuadrados corresponden a la casa-habitación, y los restantes hasta 500 al corral o patio posterior. Valor de esta finca: Por terrenos, pesetas 75.000. Por edificio principal, 38.000 pesetas. Por gallineros posteriores 5.000 pesetas. Total, pesetas 118.000.

C) Parcela de terreno en el término de Miraflores, en el barrio llamado de Torrero, situado entre la calle de Sáinz de Varanda o Génova, y a continuación de casa número 17 de aquella calle, de extensión superficial 1.688 metros cuadrados, sin edificaciones que influyan en el valor del mismo, el cual se aprecia a efectos de valoración de 150 pesetas, por metros cuadrados, resultando el valor de esta finca, por terreno, pesetas 253.200.

D) Casa en el núm. 6 del camino de Lapuyade, de esta ciudad, de extensión superficial 95 metros cuadrados en planta y compuesta de dos de ellas, destinada la baja a tiendas y locales y la superior a vivienda. Construcción normal, con entramados de madera y cubierta de teja árabe, en regular estado de conservación, no poseyendo solar alguno anexo a la finca. Valor de esta finca: Por terrenos, 23.750 pesetas. Por edificio, 57.500 pesetas. Total, pesetas 81.250.

Se advierte a los licitadores: que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no han sido presentados títulos de propiedad de referidas fincas; que la liquidación de cargas obran en autos para quien

desea examinarlas, y que no se aplicarán a las anteriores o preferentes que hubiere el precio del remate, quedando subsistentes.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta. José Beguiristáin.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.141

TARAZONA

D. Andrés Martínez Sanz, Juez de instrucción de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Por la presente requisitoria se llama al procesado en el sumario instruido por este Juzgado con el número 5 de 1949, sobre robo, Matías Aráus Lázaro, apodado «El Negrete», de 35 años de edad, natural de Tarazona, hijo de Nicolás y Damiana, de 1'70 metros de estatura aproximadamente, grueso, moreno, de pelo ondulado, viste traje gris claro, jersey marrón, alpargatas negras y calcetines de color, desconociéndose su domicilio y paradero, que se evadió sobre las veinte horas del día 24 del actual del Depósito Municipal de esta ciudad en que se hallaba en situación de prisión provisional ratificada a resultas del expresado sumario, para que en el término de diez días comparezca a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835, caso 2, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios de Ley. Se interesa al mismo tiempo de todas las Autoridades y Policía judicial su busca y captura, poniéndole de ser habido a mi disposición por la referida causa.

Dado en Tarazona a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario accidental, A. Cidoncha.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.130

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado municipal núm. 1 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el presente juicio, número 218 del año actual, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Florencio Ortega Frisón, en representación de don Ettore Gigliotti Molinaro, contra D. Rufino Giménez, cuyo segundo apellido se ignora, actualmente en Barcelona, en ignorado paradero, y contra D. Emiliano Giménez Burguete, domiciliado en esta ciudad, calle de Carrica, núm. 7, 3.º, sobre resolución de contrato de arrendamiento, he acordado en providencia de esta fecha expedir el presente edicto a fin de conferir traslado de dicha demanda al demandado D. Rufino Giménez, actualmente en Barcelona, en ignorado paradero, para que en

el improrrogable plazo de seis días la conteste en la forma y con los requisitos establecidos en la modificación 5.ª de la norma C) de la base décima de la referida Ley de 19 de julio de 1944, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta. Francisco de Asís.—P. S. M.: El Secretario, P. H., J. Antonio Moreno.

Núm. 2.042

JUZGADO N.º 2

D. Francisco Sancho Rebullida, Juez municipal sustituto de este Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de D. José Motis Llorca, representado por el Procurador don Luis Miravete Maculet, contra otro y los herederos de D. Manuel Pastor López, cuya residencia se desconoce, sobre desahucio del piso segundo de la casa núm. 5 de la calle de Candilija de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio del presente a dichos herederos a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que se publique el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo hacen seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichos herederos de Manuel Pastor, se libra el presente en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos cincuenta. — Francisco Sancho Rebullida. — El Secretario, P. Goñi.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.031

BORJA

D. Paulino Bona Andrés, Oficial habilitado del Juzgado comarcal de Borja (Zaragoza);

Doy fe: Que en el juicio verbal de desahucio de finca urbana por falta de pago, número 3 de 1950, seguido por el Procurador de los Tribunales D. Angel Nogués López y en representación de D. Alfredo García Giménez, contra D. Celestino Xucla, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En la ciudad de Borja a 28 de mayo de 1950; vistos por el señor

D. Juan Cruz Alda Sanjuán, Juez comarcal sustituto de la misma, los precedentes autos de juicio verbal de desahucio de finca urbana por falta de pago, instado por D. Angel Nogués López, Procurador de los Tribunales, y asistido del Letrado D. Lorenzo Parroqué Garriga, y, en nombre y representación de D. Alfredo García Giménez, y como demandado D. Celestino Xucla, mayor de edad, sin vecindad ni domicilio conocido...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio entablado por D. Alfredo García Giménez contra D. Celestino Xucla de una finca urbana que el segundo tiene en arrendamiento de la propiedad del primero y que se describe así:

Casa con corral situada en esta ciudad de Borja, calle de la Concepción, número 19, de 318 metros cuadrados de extensión superficial, de los que ocupa la casa 232 y el resto el corral; lindante: derecha, calle de las Pelinas; izquierda, río Sorbán, y espalda, Concepción Galar. El demandado lleva en arrendamiento una espaciosa habitación de la planta baja. En su consecuencia, debo de condenar y condeno a D. Celestino Xucla a que en el improrrogable plazo de dos meses desocupe la habitación de dicha finca en cuestión, poniéndola a disposición de su propietario, con apercibimiento de que de no hacerlo será lanzado a su costa. Todo con imposición de costas al demandado señor Xucla.

Así lo pronuncio, mando y firmo. Juan Cruz Alda." (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez, que la suscribe celebrando audiencia pública: doy fe. — Paulino Bona. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a D. Celestino Xucla, en ignorado paradero, expido la presente en Borja a doce de abril de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, Paulino Bona.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.176

«La Zaragozana». S. A.

Fábrica de cervezas, malta y hielo

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle del Coso, número 72, principal), el día 14 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana.

Para el examen de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como para la asistencia a la Junta,

se cumplimentará lo que preceptúan los mencionados Estatutos.

Zaragoza, 28 de abril de 1950.—El Consejero-Secretario, Eduardo Lon Romeo.

Núm. 2.128

Compañía Aragonesa de Parcelación (Sociedad Anónima)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de los vigentes Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social (Coso, 86), de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Lectura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Aprobación en su caso.

Zaragoza, 26 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo, Javier Ramírez Sinués.

Núm. 2.137

Notaría de D. José Luis de la Viña Magdaleno

D. José Luis de la Viña, Magdaleno, Registrador de la Propiedad excedente, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Calatayud;

Hago saber: Que a requerimiento de D. Alejandro Tejero Martínez y D. Domingo Marín Sancho, casado, y soltero, respectivamente, propietarios y vecinos de Jarque, por sí y como mandatarios de otros, se ha iniciado en esta Notaría con fecha veintiuno de los corrientes acta para justificar un aprovechamiento de aguas derivadas del río Aranda, en el punto nombrado "Guallén", del término municipal de Jarque, con un volumen aproximado de doscientos litros por segundo, cuyo aprovechamiento está destinado al riego de diversos predios sitios en la partida de "Guallén" del citado término municipal, que en junto suman treinta y ocho medias, noventa y siete almudes, equivalentes a tres hectáreas, veintiséis áreas, ochenta y una y media centiáreas.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento podrán comparecer ante el Notario expresado para exponer y justificar sus derechos, si se considerasen perjudicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las reglas cuarta y quinta del artículo setenta del vigente Reglamento Hipotecario.

Calatayud, a 24 de abril de 1950. José Luis de la Viña.

TIP. HOGAR PIGNATELLI